

## **Equivalencias**

### **Resolución Consejo Directivo N° 23/08 ( 08/07/08)**

#### **ANEXO**

#### **Profesorado en Portugués - Nivel Medio**

#### **CREDITOS**

3 hs. Introducción a la Investigación de las Didácticas de las Lenguas Extranjeras	6
6 hs. Seminario Historia Contemporánea	12
6 hs. Seminario Literatura Contemporánea	12
3 hs. Literatura y Cine	6
4 hs. Taller de Tecnología Educativa	8
4 hs. Taller de Didáctica del Portugués con fines específicos	8
4 hs. Taller de Enseñanza de la Lengua Extranjera a adultos	8
4 hs. Taller de Didáctica de la Lecto-comprensión	8

#### **Del Profesorado en Portugués-Inicial y Primario**

4 hs. Lengua Portuguesa I/P	8
4 hs. Taller, Música, Plástica y Juegos	8
5 hs. Didáctica PLE II (I/P)	10
4 hs. Taller Literatura Infantil	8
5 hs. Rol Docente y Grupos de Aprendizajes I/P	10

#### **Profesorado en Inglés para Nivel Medio**

6 hs. Introducción a la Didáctica de las Lenguas Extranjeras	12
3 hs. Introducción a la Investigación de las Didácticas de las Lenguas Extranjeras	6
6 hs. Seminario Historia Contemporánea	12
6 hs. Seminario Literatura Contemporánea	12
3 hs. Literatura y Cine	6
4 hs. Taller de Tecnología Educativa	8
4hs. Taller de Didáctica de las Lenguas con fines específicos	8
4 hs. Taller de Aspectos Pedagógicos en la Enseñanza de Adultos	8
4 hs. Taller de Didáctica de la Lecto-comprensión	8

#### **Del Profesorado en Inglés-Inicial y Primario**

4 hs. Lengua Inglesa I/P	8
4 hs. Taller, Música, Plástica y Juegos	8
5 hs. Didáctica ILE II (I/P)	10
4 hs. Taller Literatura Infantil	8
5 hs. Rol Docente y Grupos de Aprendizajes I/P	10

El Consejo Directivo resuelve que los alumnos del Plan de Estudios Resolución Ministerial 98/91 que adeuden créditos pueden acreditar para su obtención la aprobación de las instancias curriculares que se incluyen como anexo. No se otorgarán créditos y equivalencias a un mismo alumno por la misma asignatura.

## **Resolución Consejo Directivo N°29/08 ( 19/08/08)**

- Equivalencias entre planes de las carreras de Alemán, Francés e Inglés:

- ✓ Plan de transición para el trayecto de traducción del Traductorado de Alemán
- ✓ “Plan viejo” a “plan nuevo” de Profesorado y Traductorado de Alemán
- ✓ “Plan viejo” a “plan nuevo” Profesorado en Francés
- ✓ “Plan viejo” a “plan nuevo” Profesorado en Inglés
- ✓ Materias a ser reconocidas como núcleo optativo para el Profesorado y el Traductorado de Alemán

El Consejo Directivo resuelve que esta presentación de equivalencias entre planes de las carreras de Alemán, Francés e Inglés, tal como fue presentada, se seguirá discutiendo en la próxima reunión de Consejo Directivo.

## **Resolución Consejo Directivo N° 32/08 ( 09-09-08)**

Equivalencias entre planes:

“Plan viejo” a “Plan nuevo” Profesorado en Francés:

En el caso de Literatura III del plan anterior y Seminario de Literatura Contemporánea del plan actual los contenidos no son del todo equivalentes pero es la opción que se puede ofrecer para que los alumnos del plan anterior puedan terminar su carrera.

Profesorado de francés

Equivalencias entre plan viejo y plan nuevo

<b>Plan viejo (1989)</b>	<b>Plan nuevo (2005)</b>
Lengua francesa I (anual)	Lengua francesa I (anual)
Lengua francesa II (anual)	Lengua francesa II (anual)
Lengua francesa III (anual)	Lengua francesa III (anual)
Lengua francesa IV (anual)	Lengua francesa IV (anual)
Gramática I (anual)	Gramática I (anual)
Gramática II (anual)	Gramática II (anual)
Gramática III (anual)	Gramática III (anual)
Fonética I (anual)	Fonética I (anual)
Fonética II (anual)	Fonética II (anual)
Dicción (anual)	Dicción (anual)
Estructuras comparadas (anual)	Estudios contrastivos Francés-español (cuatrimestral)
Lingüística (anual)	Ciencias del Lenguaje (cuatrimestral)
Análisis del Discurso (anual)	Análisis del Discurso (cuatrimestral)
Metodología I (anual)	Didáctica del Francés como Lengua Extranjera I <b>LE</b> (cuatrimestral)
Metodología II (anual)	Didáctica del Francés como Lengua Extranjera II <b>LE</b> (cuatrimestral)
Metodología y Práctica de la enseñanza III (anual)	Metodología, Práctica del Francés como Lengua Extranjera y Residencia <b>LE</b> (anual)
Civilización II	Culturas francesas y francófonas I (cuatrimestral)
Civilización III	Culturas francesas y francófonas II (cuatrimestral)
Civilización I	Introducción a los estudios culturales <b>LE</b> (cuatrimestral)
Literatura francesa I (anual)	Literatura francesa I (cuatrimestral)
Literatura francesa II (anual)	Literatura francesa II (cuatrimestral)
Literatura francesa III (anual) *	Seminario de literatura contemporánea (cuatrimestral)
ITCL	El Problema del Conocimiento (cuatrimestral)

Teoría de la educación (anual)	Pedagogía (cuatrimestral)
Psicosociología I (anual)	Sujetos de la Educación (Nivel Medio) (cuatrimestral)
Psicosociología II (anual)	Rol docente y grupos de aprendizaje (anual)
Organización y administración escolar (anual)	Política y Administración de la Educación (cuatrimestral)
Educación cívica (anual)	Educación y Derechos Humanos (cuatrimestral)

\* Con respecto a la equivalencia Literatura III del plan viejo y Seminario de Literatura Contemporánea (profundización del plan nuevo), corresponde señalar que si bien es cierto que el seminario es de índole optativa, en el caso de que los estudiantes necesiten cursar una materia equivalente a Literatura III del plan viejo, el seminario perdería su condición de opcional y se convertiría en obligatorio. En suma, existe equivalencia entre la Literatura III del plan viejo y el Seminario de Literatura Contemporánea para los alumnos del plan viejo a pesar de que los contenidos no son equivalentes.

Materias del plan 1989 que se dictan en el trayecto de profundización de la formación en el plan 2005

Latín

Historia de la lengua

Materias del plan 2005 que no se dictaban en el plan 1989

Filosofía de la Educación (cuatrimestral)

Lengua Castellana I (cuatrimestral)

Lengua Castellana II (cuatrimestral)

Trabajo de campo (cuatrimestral)

Introducción a la Didáctica de las LE (cuatrimestral)

Introducción a los Estudios Literarios LE (cuatrimestral)

**Resolución Consejo Directivo N° 33/08 ( 09-09-08)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar las siguientes equivalencias entre el “Plan viejo” (89/91) y el “Plan nuevo” (2330/05) del Profesorado en Inglés

Plan Resol 89/91			Plan 2330/05		
(Area del Lenguaje y la Comunicación)	Carga Horaria	Cursada	(TFCLE)	Carga Horaria	Cursada
Lengua Inglesa I	8 hrs	anual	Lengua Inglesa I	8 hrs	anual
Lengua Inglesa II	8 hrs	anual	Lengua Inglesa II	8 hrs	anual
Lengua Inglesa III	6 hrs	anual	Lengua Inglesa III	6 hrs	anual
Lengua Inglesa IV	4hrs	anual	Lengua Inglesa IV	4hrs	anual
Fonética Inglesa I	5 hrs	anual	Fonética Inglesa I	5 hrs	anual
Fonética Inglesa II	5hrs	anual	Fonética Inglesa II	5hrs	anual
Dicción	4 hrs	anual	Dicción	4 hrs	anual
Gramática Inglesa I	4 hrs	anual	Gramática Inglesa I	4 hrs	anual
Gramática Inglesa II	4 hrs	anual	Gramática Inglesa II	4 hrs	anual

Lingüística	2 hrs	anual	Introd. a las Ciencias del Lenguaje	4 hrs	cuatrimestral
Comparación de Estructuras Lingüísticas	2 hrs	anual	Est. Contrastivos del Inglés y el Español	4hrs	cuatrimestral
Análisis del Discurso	3 hrs	anual	Análisis del Discurso	5hrs	cuatrimestral
<b>Área Socio-cultural</b>					
			Introd. a los Est. Literarios	6 hrs	cuatrimestral
Literatura Inglesa I	4hrs	anual	Literatura Inglesa I	6 hrs	cuatrimestral
Literatura Inglesa II	4 hrs	anual	Literatura Inglesa II	6 hrs	cuatrimestral
Literatura Norteamericana	4 hrs	anual	Literatura de los EEUU	6 hrs	cuatrimestral
Seminario de Lit. Inglesa	4 hrs	anual			
			Introd. a los Est. Culturales	6 hrs	cuatrimestral
Historia Inglesa I	4hrs	anual	Historia Inglesa I	6 hrs	cuatrimestral
Historia Inglesa II	4 hrs	anual	Historia Inglesa II	6 hrs	cuatrimestral
Historia de los EEUU	4 hrs	anual	Historia de los EEUU	6 hrs	cuatrimestral
<b>Trayecto de Formación Gral</b>					
Introd. al Tema del Conoc y el Lenguaje	2 hrs	anual	El Problema del Conocimiento	4hrs	cuatrimestral
Educación Cívica	2 hrs	anual	Educación y Derechos Humanos	4 hrs	cuatrimestral
Problemas Filosóficos	2 hrs	anual	Filosofía de la Educación	4 hrs	cuatrimestral
<b>Área Pedagógica</b>					
Teoría de la Educación	3 hrs	anual	Pedagogía	5 hrs	cuatrimestral
Psicosociología I	3 hrs	anual	Sujetos de la Educación	5 hrs	cuatrimestral
			Introd.a la Did. de las Lenguas Extranj	6 hrs	cuatrimestral
Organización y Administr. Escolar	2 hrs	anual	Política y Admistr. de la Educ.	5 hrs	cuatrimestral
			Lengua Castellana I	4 hrs	cuatrimestral
			Lengua Castellana II	4 hrs	cuatrimestral
			Trabajo de Campo	64 hrs	anual
<b>Trayecto de Construcción de las Prácticas Docentes (Nivel Medio/EGB 3 Polimodal)</b>					
Metodología y Práctica de la Enseñanza I	5 hrs	anual	Didáctica del Inglés como LE	7 hrs	cuatrimestral
Metodología y Práctica de la Enseñanza II	5 hrs	anual	Didáctica del Inglés como LE II	7 hrs	cuatrimestral
Psicosociología II	5 hrs	anual	Rol Docente y Grupo de aprendizaje	5 hrs	anual
Metodología y Práctica de la Enseñanza III	12 hrs	anual	Metodología y Práctica del Inglés como LE	12 hrs	anual

	Residencia	10 hrs	bimestral
<b>Núcleo Optativo</b> : 32 créditos	<b>Profundización</b>	208 hrs	cuatrimestrales
	<b>Acreditación 2da Lengua</b>	200 hrs	
	<b>Acreditación Informáticas</b>	<b>Herramientas</b>	64 hrs

## **PROFUNDIZACIÓN**

	<b>Modalidad</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>Cursada</b>
Introd. a la Investigación en las Ciencias del Lenguaje	Mat-Taller	3 hrs	cuatrimestral
Introd. a la Investigación en las Ciencias Sociales	Mat-Taller	3 hrs	cuatrimestral
Seminario de Análisis del Discurso	Seminario	6 hrs	cuatrimestral
Seminario de Historia Contemporánea	Seminario	6 hrs	cuatrimestral
Seminario de Literatura Contemporánea	Seminario	6 hrs	cuatrimestral
Seminario de Literatura y Cine	Seminario	3 hra	cuatrimestral
Introd.a la Investigación de las Lenguas Extranjeras	Mat-Taller	3 hrs	cuatrimestral
Tecnología Educativa	Taller	4 hrs	cuatrimestral
Aspectos Pedagógicos en la Enseñanza de Adultos	Taller	4 hrs	cuatrimestral
Didáctica de la Lecto-comprensión	Taller	4 hrs	cuatrimestral
Seminario de Diseño de Proyectos Interdisciplinarios	Seminario	6 hrs	cuatrimestral
Lingüística	Materia	3 hrs	cuatrimestral
Didáctica de las Lenguas con Fines Específicos	Taller	4 hrs	cuatrimestral

### **Resolución Consejo Directivo N° 34/08 ( 09-09-08)**

El Consejo Directivo resuelva aprobar las equivalencias entre los Planes 1989 de Profesorado y Traductorado en Alemán y los plan 2005 de Profesorado en Alemán / Plan 2007 de Traductorado en Alemán en las asignaturas que en el Departamento de Alemán son comunes a las tres carreras (Profesorado en Alemán para la Enseñanza media y Superior, profesorado en Alemán para la Enseñanza Primaria/EGB y Traductorado en Alemán) y que han variado en el número de años/cuatrimestres y en los contenidos, aunque no en la carga horaria total:

## **Planes 1989**

Historia I  
Historia II + Historia III  
Literatura I  
Literatura II + Literatura III  
Lengua Alemana I  
Lengua Alemana II  
Lengua Alemana III  
Lengua IV

## **Planes nuevos**

Historia Alemana y Europea I  
Historia Alemana y Europea II  
Introducción a los Estudios Literarios  
Literatura en Lengua Alemana  
Lengua Alemana I  
Lengua Alemana II  
Lengua Alemana III + IV  
Lengua Alemana V + IV

Esto se traduce en lo siguiente: el alumno de los planes 1989 que haya aprobado el cursado de Historia I deberá cursar Historia Alemana y Europea II. La nota que obtenga (previa aprobación de Historia I) se repetirá en Historia II e Historia III. El alumno que haya cursado Historia II deberá igualmente cursar Historia Alemana y Europea II. En ese caso, historia II no podrá ser reconocida como créditos para el NOP. El alumno que haya aprobado el cursado de Historia III podrá rendirla con su programa hasta julio de 2009. El mismo esquema vale para las Literaturas.

El alumno de los Planes 1989 que haya aprobado Lengua I deberá cursar Lengua Alemana II (previo coloquio si la ha cursado hace cinco o más años); el que haya aprobado Lengua II deberá cursar lengua Alemana III; el que haya aprobado lengua III deberá cursar Lengua Alemana V; el que haya cursado lengua IV pero no la haya aprobado deberá cursar Lengua Alemana VI. El alumno de los Planes 1989 obtendrá como nota en Lengua II la nota de Lengua Alemana II; en Lengua Alemana III el promedio de Lengua Alemana III y Lengua Alemana IV; en Lengua Alemana IV, el promedio de lengua Alemana V y Lengua Alemana VI.

### **Resolución Consejo Directivo N° 35/08 ( 09-09-08)**

El Consejo Directivo resuelve:

- ✓ validar como créditos para el Núcleo Optativo para el Profesorado y el Traductorado de Alemán, además de las instancias habituales (talleres y seminarios ofrecidos por la institución, asignaturas aprobadas en otras instituciones, niveles de idiomas de AENS) las siguientes instancias curriculares de los Planes de estudios 1989, del Plan 2005 de los Profesorados en Enseñanza Media y Superior y en Enseñanza primaria/EGB y del Plan de Estudios 2007 del Traductorado para los estudiantes remanentes del Plan 1989 (para facilitar los trámites, incluimos también aquellas instancias curriculares que ya habían sido reconocidas como NOP):

**Para el Profesorado de Enseñanza Media (Plan 1989)**

**Para el Traductorado (Plan 1989)**

Traducción I / Traducción General

Fonética II

Taller de Herramientas Informaticas  
Informática en la Enseñanza (del  
Profesorado para la Enseñanza Primaria)

Psicosociología I / Pedagogía  
Informática en la Enseñanza (del Profesorado  
para la Enseñanza Primaria)

Textos Hispanoamericanos

Introducción a la Didáctica de las Lenguas  
Extranjeras

Taller de Plástica, Juegos y Música

Taller de Plástica, Juego y Música

Traductología / Estudios de Traducción  
Elementos de terminología y Búsqueda  
Documentaria

Otras asignaturas del área de la traducción a condición de que se cumpla con las correlatividades

Otras asignaturas del área pedagógica a condición de que se cumpla con las correlatividades

- ✓ Aprobar el plan de transición para el trayecto de traducción del Traductorado de Alemán

Plan de transición para el trayecto de traducción.

1. ) La situación de los estudiantes ingresantes según el Plan Viejo (1994) en los años 2005/2006 será considerada “de transición” entre el Plan Viejo y el Plan Nuevo (2006) y será objeto de análisis puntual e individual (como fuese necesario) en relación con las correlatividades y el plan de carrera.

2.) Todos aquellos estudiantes que se hubieran inscripto con anterioridad al año 2006 según el Plan Viejo, pero que todavía no hubieran cursado las materias correspondientes a su plan siguiendo un plan de carrera de ritmo regular, podrán optarse por pasar al Plan Nuevo. Deberán tener en cuenta que a partir de ciertas fechas que se irán anunciando, las materias del Plan Viejo dejarán de dictarse. Aún así, los alumnos podrán permanecer en el Plan Viejo y se les podrán reconocer materias por equivalencia interna.

3.) A medida que sean reemplazadas por materias del Plan Nuevo, las siguientes materias del Trayecto de Traducción que hubieran aprobado los estudiantes inscriptos con anterioridad al año 2005 según el Plan Viejo se les reconocerán por equivalencia interna:

<b>Plan Viejo 1994</b>	<b>Plan Nuevo 2006/2007</b>
Traducción I	Traducción General
Terminología e informática I	Elementos de terminología y búsqueda documental
Traducción II	Traducción jurídica-administrativa Traducción económica-financiera
Traducción Técnica y Científica I	Traducción Técnica
Traducción Científica II y Confección de	Traducción Científica I

Informes	Traducción Científica II
Traducción Periodística I	Traducción periodística
Traducción Periodística II y Literaria	Traducción literaria
Traductología	Estudios de Traducción

4.) Para los estudiantes mencionados en 2.) se flexibilizará el plan de correlatividades para no obstruirles el avance en la carrera hasta tanto se complete el dictado de materias cuatrimestrales según el Plan Nuevo 2006. La decisión será tomada por el Jefe de Carrera con conocimiento de la Rectora.

5.) Para aquellas materias que se incorporasen como nuevas creaciones sin equivalencias con el Plan Viejo, se creará un sistema de créditos para que sean reconocidas por el NOP (Plan Viejo) para quienes quieran cursarlas. Esto atañe a los siguientes Talleres:

Taller de Herramientas Informáticas (4 horas)	8 créditos
Taller de Traducción Inversa (4 horas)	8 créditos
Taller de Interpretación (4 horas)	8 créditos

#### **Resolución Consejo Directivo N° 36/08 ( 09-09-08) anulada se vuelve a redactar**

El Consejo Directivo resuelve que, para obtener la acreditación de una segunda lengua extranjera equivalente a un Nivel IV de AENS, se deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos : cursar o rendir libre el 4° Nivel de AENS de una segunda lengua extranjera; haber ingresado directamente del Nivel Medio de la institución a una de las carreras del Profesorado o Traductorado de la segunda lengua extranjera en los últimos cinco años; haber aprobado en los últimos cinco años el examen de ingreso de la segunda lengua extranjera que se desea acreditar de algunas de las carreras de Nivel Superior del Instituto con una nota equivalente a por lo menos al 70 % del puntaje obtenido.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 44/08 ( 14-10-08)**

El Consejo Directivo resuelve que, para obtener la acreditación de una segunda lengua extranjera equivalente a un Nivel IV de AENS, se deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos: aprobar como alumno regular o libre el 4° nivel de AENS de una segunda lengua extranjera; haber ingresado directamente del Nivel Medio de la institución a una de las carreras del Profesorado o Traductorado de la segunda lengua extranjera en los últimos cinco años; haber rendido en los últimos cinco años el examen de ingreso de la segunda lengua extranjera que se desea acreditar de algunas de las carreras de Nivel Superior del Instituto y haber obtenido una nota equivalente a por lo menos al 70 % del puntaje obtenible.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 49/08 ( 11-11-08)**

EL Consejo Directivo resuelve no otorgar las equivalencias automáticas entre Lenguas Castellanas I y II de los Profesorados con las Lenguas Españolas I y II de los Traductorados de Inglés y Portugués ni con las Lenguas Castellanas I y II del Traductorado de Francés por tener carga horaria diferente, cuatro y seis horas



respectivamente y diferente contenido. Sin embargo, se aconseja otorgar la equivalencia previa aprobación de una instancia evaluativa escrita en la que el alumno tendrá que dar cuenta de los contenidos y las competencias no contemplados en su plan de estudios.

### **Resolución Consejo Directivo N° 50/08 ( 16-12-08)**

#### **Fechas de presentación de pedidos de equivalencias**

El Consejo Directivo resuelve ampliar el período de presentación de pedidos de equivalencias de materias del Nivel Superior a los meses de abril, mayo, junio, septiembre y octubre. El plazo máximo previsto para que se expidan los profesores evaluadores de cada caso será de dos meses a partir del ingreso del trámite en Bedelía de alumnos.

### **Resolución Consejo Directivo N° 53/08 ( 16-12-08)**

#### **Equivalencias entre Profesorado y Traductorado de Portugués**

El Consejo Directivo resuelve estipular equivalencias entre materias de ambas carreras.

#### **PROFESORADO EN PORTUGUÉS      TRADUCTORADO EN PORTUGUÉS**

*LENGUA PORTUGUESA III +  
GRAMÁTICA PORTUGUESA II*

*LENGUA PORTUGUESA III*

*LENGUA PORTUGUESA IV +  
ESTUDIOS CONTRASTIVOS  
PORTUGUÉS-ESPAÑOL +  
COLOQUIO*

*LENGUA PORTUGUESA IV*

*FONÉTICA DE LA LENGUA  
PORTUGUESA II + DICCIÓN*

*FONÉTICA II*

*ESTUDIOS CONTRASTIVOS  
PORTUGUÉS-ESPAÑOL +  
COLOQUIO*

*GRAMÁTICA CONTRASTIVA*

*ANÁLISIS DEL DISCURSO +  
COLOQUIO*

*ANÁLISIS DEL DISCURSO*

*\* Las equivalencias entre las Lenguas Españolas y Castellanas fueron revisadas por la Comisión de Enseñanza, cuya nueva propuesta fue aprobada por el CD en la reunión de noviembre de 2008.*

### **Resolución Consejo Directivo N° 08/09 ( 12/05/09)**

El Consejo Directivo resuelve autorizar a los alumnos de los Profesorados de Francés, Inglés y Portugués a cursar las Lenguas Castellanas I y II indistintamente en cualquiera de los profesorados mencionados dado que sus programas son equivalentes

### **Resolución Consejo Directivo N° 09/09 ( 12/05/09)**

El Consejo Directivo resuelve no dar por equivalentes las Lenguas Castellanas cursadas en los Profesorados de Inglés, Francés y Portugués a los estudiantes del Profesorado de Alemán puesto que en esta carrera la carga horaria de Lenguas Castellanas es superior y los contenidos mínimos no son equivalentes. Los alumnos de los profesorados de Inglés, Francés y Portugués están autorizados a cursar en el Profesorado de Alemán aunque no a la inversa.

**Resolución Consejo Directivo N° 10/09 ( 12/05/09)**

El consejo Directivo resuelve autorizar a los alumnos del Traductorado y del Profesorado en Alemán a cursar las Lenguas Castellanas I y II indistintamente en una u otra carrera dado que son equivalentes.

**Resolución Consejo Directivo N° 11/09 ( 12/05/09)**

EL Consejo Directivo resuelve no dar por equivalentes de manera automática las Lenguas Castellanas I y II cursadas en los profesorados con las Lenguas Españolas I y II de los Traductorados de Inglés y Portugués ni con las Lenguas Castellanas I y II de Traductorado de Francés por tener carga horaria diferente, cuatro y seis horas respectivamente, y diferente contenido; sin embargo se autoriza a solicitar la equivalencia, la que se otorgará previa aprobación de una instancia evaluativa escrita en la que el alumno deberá dar cuenta de los contenidos y las competencias no contemplados en su plan de estudios.

**Resolución Consejo Directivo N° 12/09 ( 12/05/09)**

El Consejo Directivo resuelve dar por aprobadas las Lenguas Castellanas I y II de los Profesorados a los estudiantes que hubieran aprobado las Lenguas Españolas I y II de los Traductorados de Inglés y Portugués y la Lengua Castellana I y II del Traductorado

**Resolución Consejo Directivo N° 16/09 ( 12/05/09)**

El Consejo Directivo aprueba la propuesta del Rectorado en el sentido de considerar los talleres NOP como espacios curriculares para el Trayecto de Profundización de las carreras de profesorado.

**Resolución Consejo Directivo N° 21/09 (08/09/09)**

El Consejo Directivo resuelve considerar las materias Lengua Inglesa Orientación EGB y Literatura Infantil y Juvenil como espacios curriculares para el Trayecto de Profundización de la carreras de profesorado hasta tanto se amplíe la oferta de este trayecto.

**Resolución Consejo Directivo N° 22/09 (08/09/09)**

El Consejo Directivo resuelve aceptar la posibilidad de otorgar equivalencias de instituciones de igual o mayor jerarquía académica con instancias curriculares cursadas que formen o hayan formado parte del Trayecto de Profundización para poder cumplir con el número de horas requerido para completarlo. La evaluación de los pedidos estará a cargo de los respectivos jefes de carrera.

**Resolución Consejo Directivo N° 24/09 (08/09/09)**

El Consejo Directivo resuelve asignar créditos para el núcleo optativo por la asignatura *Didáctica de la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera para inicial y primaria del plan 2005 del Profesorado de Enseñanza de Primaria EGB* a los estudiantes remanentes de planes anteriores

**Resolución Consejo Directivo N° 06/10 (15/06/10)**

El Consejo Directivo resuelve reconocer la materia *Problemas Filosóficos* como equivalente a *Filosofía de la Educación* para el Profesorado en Alemán (Res. SED/2601/05), conservando la calificación numérica obtenida en *Problemas Filosóficos*.

**Resolución Consejo Directivo N° 07/10 (15/06/10)**

El Consejo Directivo resuelve que para el Profesorado en Alemán, Res. SED/2601/05, corresponde el cursado de un Seminario del Trayecto de Profundización (carga horaria 64 hs.).

**Resolución Consejo Directivo N° 03/11 (15/03/11)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar el tratamiento sobre tablas de las correlatividades exigibles para el Trayecto de Profundización en el Profesorado de Inglés.

**Resolución Consejo Directivo N° 33/11 (09/08/11)**

*El Consejo Directivo resuelve dejar sin efecto la correlatividad exigida (Taller de Herramientas Informáticas Básicas) para la materia Taller de Informática en la Enseñanza en el plan de Estudios de Profesorado en Alemán para Inicial y Primaria ya que dicha materia no pertenece al plan de estudios, sino que se trata de un error de impresión.*

**Resolución Consejo Directivo N° 128/11 (13/12/11)**

- 1) Establecer como única correlativa para la instancia curricular “Filosofía de la Educación” la asignatura “Educación y Derechos Humanos” para todos los profesados de la Institución y en todas sus modalidades (Planes de estudio 2009 en adelante).
- 2) Equiparar la situación de los alumnos de los planes de estudios 2005 en lo concerniente a la correlatividad exigida para la aprobación de la materia “Filosofía de la educación” a la situación de los alumnos de los Planes de estudio 2009 en adelante.

**Resolución Consejo Directivo N° 129/11 (13/12/11)**

***Equivalencia entre “El problema del conocimiento” y las materias “Introducción al Pensamiento Científico” y “Filosofía” del CBC de la UBA.***

*El Consejo Directivo resuelve:*

- 1) Anular la equivalencia automática entre “El problema del conocimiento” e “Introducción al Pensamiento Científico” que se otorga actualmente.
- 2) Requerir para otorgar la equivalencia la presentación de la documentación que acredite que se ha aprobado la materia Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires y la aprobación de

un coloquio o trabajo práctico sobre puntos a acordar previamente con el docente de la materia.

- 3) Otorgar la equivalencia automática a aquellos estudiantes que acrediten la aprobación de Introducción al Pensamiento Científico y Filosofía del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires

### **Resolución Consejo Directivo N° 131/11 (13/12/11)**

El Consejo Directivo resuelve:

1) Desactivar el actual requerimiento administrativo de aprobación previa de la cursada de todas las asignaturas del tercer año para la inscripción en las materias correspondientes al Trayecto de Profundización de las Carreras de Profesorado;

2) Aceptar las siguientes correlatividades:

### **Profesorado Superior en Portugués Res. N° 7668/2009**

#### **- Trayecto de Profundización**

Seminario de Historia Contemporánea	Historia Portuguesa. (aprobada la cursada) Historia Brasileña (aprobada la cursada)
Dicción II	Dicción I (aprobada la cursada)
Tecnología Educativa	Didáctica del PLE II (aprobada la cursada)
Introd. a la Investigación en Ciencias del Lenguaje	Introd. a las Cs. Del Lenguaje. Si se dicta en la LE: Lengua Portuguesa III (aprobada la cursada)
Taller de Didáctica del Portugués con Fines Específicos	Didáctica del PLE II (aprobada la cursada)

### **Profesorado Superior en Inglés 3284/2010 - Trayecto de Profundización**

Seminario de Literatura Inglesa (Shakespeare)	Literatura Inglesa II (aprobada la cursada)
Seminario de Historia Contemporánea	Historia Inglesa II (aprobada la cursada)
Seminario de Literatura y Cine	Literatura Inglesa I (aprobada la cursada)
Lengua Inglesa I p/ I. y P.	Lengua Inglesa II (aprobada la cursada)
Lengua Inglesa II p/ I. y P.	Lengua Inglesa para I/P I. (aprobada la cursada)
Literatura Infantil I	Introd. a los Estudios Literarios (aprobada la cursada)
Literatura Infantil II	Lit. Infantil I (aprobada la cursada)
Narración Oral para I/P	Dicción, Lengua Inglesa III (aprobada la cursada)
Latín	Lengua Castellana II (aprobada la cursada)
Introd. a la Investigación en Ciencias del Lenguaje	Introd. a las Cs. Del Lenguaje. Si se dicta en la LE: Lengua III (aprobada la cursada)
Introd. a la Investigación en la Didáctica de las Lenguas Extranjeras	Didáct. del Inglés como LE II, Rol docente. (aprobada la cursada)
Taller de Creación de Mat. Didácticos para Inicial y Primaria en distintos soportes.	Didáctica II (aprobada la cursada)

### **Profesorado Superior en Francés Res. N° 1103/2010- Trayecto de Profundización**

Seminario de Literatura Contemporánea (francés)	Literatura II (aprobada la cursada)
Historia de la Lengua (francés)	Latín
Latín (español)	Lengua Castellana II (aprobada la cursada)
Introd. a la Investigación en Ciencias del Lenguaje	Introd. a las Cs. Del Lenguaje. Si se dicta en la LE: Lengua francesa III (aprobada la cursada)
Introd. a la Investigación en la Didáctica de las Lenguas Extranjeras	Didáct. del Francés como LE II, Rol docente. (aprobada la cursada)

3) Equiparar la situación, en lo que respecta al Trayecto de Profundización, de los alumnos de los Planes de Estudio 2005 a la situación de los alumnos de los Planes de Estudio 2009 en adelante.

## **Resolución Consejo Directivo N° 52/12 (10/05/12)**

El Consejo Directivo resuelve:

- 1) dejar sin efecto la equivalencia automática entre la materia Gramática Contrastiva del Traductorado en Alemán por un lado, y la materia correspondiente de las distintas modalidades del profesorado en Alemán por el otro.
- 2) Sustituir tal equivalencia por un sistema con coloquio para evaluar los contenidos específicos por cada carrera.

## **Resolución Consejo Directivo N° 53/12 (10/05/12)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar las equivalencias internas entre el Profesorado y el Traductorado en Francés.

Si bien no introduce ninguna modificación respecto de las equivalencias entre las materias, la presentación incluye dos salvedades, a saber:

- a) Las equivalencias propuestas estarán sujetas a revisión al implementar el nuevo plan de estudios del Traductorado en Francés, presentado en octubre de 2010.
- b) En las materias consideradas en el cuadro como no equivalentes se deberá elevar un pedido formal que será evaluado por el profesor a cargo de la cátedra.

### **Se adjunta el Cuadro de Sistema de equivalencias internas entre Profesorado y Traductorado de francés para el año 2011**

<b>Materias con equivalencia automática entre ambas carreras *</b>	
Lengua francesa I (anual)	Lengua francesa I (anual)
Lengua francesa II (anual)	Lengua francesa II (anual)
Gramática I (anual)	Gramática I (anual)
Gramática II (anual)	Gramática II (anual)
Fonética I (anual)	Fonética I (anual)
Fonética II (anual)	Fonética II (anual)

<b>Materias del Traductorado con equivalencia automática para materias del Profesorado pero no a la inversa *</b>	
<b>Traductorado</b>	<b>Profesorado</b>
Estilística	Introducción a los estudios literarios
Lengua Castellana I	Lengua Castellana I
Lengua Castellana II	Lengua Castellana II

<b>Materias del Profesorado con equivalencia automática para materias del Traductorado pero no a la inversa *</b>	
<b>Profesorado</b>	<b>Traductorado</b>
Literatura I y Literatura II	Panorama de la literatura
Lengua francesa III y Lengua francesa IV	Lengua francesa III (con <b>coloquio</b> ) <sup>1</sup>

<b>Materias sin equivalencia automática entre ambas carreras *</b>	
<b>La equivalencia será evaluada en cada caso por los profesores a cargo de la cátedra</b>	
<b>Traductorado</b>	<b>Profesorado</b>
Estructuras comparadas (anual)	Estudios contrastivos Francés-español (cuatrimestral)
Análisis Lingüístico de Textos (anual)	Análisis del Discurso (cuatrimestral)
Lingüística (anual)	Introducción a las Ciencias del Lenguaje (cuatrimestral)
Civilización I (anual)	Introducción a los estudios culturales (cuatrimestral)
Civilización II (anual)	Culturas francesas y francófonas I

- Sujeto a revisión al implementarse el nuevo plan de estudios del Traductorado en francés previsto para 2012.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 54 (10/05/12)**

El Consejo Directivo resuelve deja sin efecto la correlatividad establecida en la página 64 del Plan de estudios para la asignatura *Literatura Francesa II* y sustituir por *Culturas Francesas y Francófonas I*, tal como figura en la página 63 del mismo plan de estudios

#### **Resolución Consejo Directivo N° 89/12 (15/05/12)**

El Consejo Directivo resuelve que se otorguen créditos a aquellos estudiantes que por su Plan de Estudios los requieran, por el cursado y aprobación de:

-Los seminarios optativos de cada Trayecto que ofrezca el Profesorado en Alemán;

-Instancias curriculares del Trayecto de Profundización dictadas en español ofrecidas por otros profesorados de la institución;

-Instancias curriculares específicas del Profesorado de Inicial y Primaria que no se repitan en el Profesorado de Superior y Media;

#### **Resolución Consejo Directivo N° 116/12 (05/06/12)**

El Consejo Directivo resuelve que se otorguen créditos a los alumnos del Profesorado en Alemán (plan 2005) por el cursado y aprobación de la materia-taller “Didáctica de la Gramática” perteneciente al Plan de estudios 2009.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 117/12 (05/06/12)**

El Consejo Directivo resuelve permitir que los alumnos de los Profesorados en Alemán, Francés e Inglés que acrediten el IV nivel de Lengua Portuguesa de AENS cursen como parte de sus respectivos Trayectos de Profundización de la Formación las instancias curriculares Tecnología Educativa y Seminario de Historia Contemporánea del Profesorado en Portugués.

**Resolución Consejo Directivo N° 121/12 (10/07/12)**

El Consejo Directivo modifica la Resolución N° 116/12 del 05/06/12 que queda redactada de la siguiente manera: “Permitir que se otorguen créditos a los alumnos del Profesorado en Alemán de planes que así lo requieran por el cursado y aprobación de la materia-taller “Didáctica de la Gramática” perteneciente al Plan de estudios 2009”.

**Resolución Consejo Directivo N°154/12 (09/10/12)**

El Consejo Directivo resuelve incluir como materias del Trayecto de Profundización del Profesorado Superior en Portugués (Plan de Estudios 2009) las siguientes materias del Profesorado en Portugués del Nivel Inicial y Primario (Plan de Estudios 2009) para cuya cursada deberán respetarse las correlatividades consignadas:

INSTANCIA CURRICULAR SOLICITADA	CURSADA APROBADA DE:
Lengua Portuguesa I/P I	Lengua Portuguesa III
Lengua Portuguesa I/P II	Lengua Portuguesa I/P I
Literatura Infantil I	Introducción a los Estudios Literarios
Literatura Infantil II	Literatura Infantil I
Gramática de la Lengua Portuguesa III	Gramática de la Lengua Portuguesa II
Taller de Música y Plástica	Didáctica de PLE II
Taller de Juegos y Teatro	Didáctica de PLE II
Taller de Narración Oral	Literatura Infantil I
Producción de materiales educativos en diferentes soportes	Didáctica de PLE II

**Resolución Consejo Directivo N° N°155/12 (09/10/12)**

El Consejo Directivo resuelve otorgar la equivalencia de la instancia curricular “Taller de Música, Plástica y Juegos” correspondiente al Plan del Profesorado en Portugués para el Nivel Inicial y Primario de 2005 como equivalente a “Taller de Música y Plástica” correspondiente al Plan 2009, ambas con una carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales y régimen de cursada cuatrimestral, a los alumnos que hayan cursado la instancia curricular del Plan de Estudios 2005.

